

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33432** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Global Steel Wire, Sociedad Anónima, para ampliar el plazo de la concesión de la que es titular en el Puerto de Santander.*

La sociedad Global Steel Wire, Sociedad Anónima, con domicilio en Nueva Montaña, s/n, 39011, Santander, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander una ampliación del plazo de catorce años de la concesión administrativa de la que es titular en el espigón central de Raos del Puerto de Santander, proyectando la construcción de un nuevo duque de alba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.2, que a su vez remite al 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, al tratarse de una modificación sustancial de la concesión se publica el presente anuncio para que, en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado; las corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en Santander, c/ Muelle de Maliaño, s/n, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible, de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de julio de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160043992-1